



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2015

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces
D. Juan José Marrodán Hernández
D. Alejandro Peso Alesón
D^a Vanesa Alarcia Ibarreta
D. Alberto Peso Hernáiz
D. Ignacio Bezares Gaztañaga
D^a. María Lucía Álvarez Foncea
D. José Ignacio López Caubilla
D^a Naiara Montiel Rubio
D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de abril de dos mil quince, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria

D^a. M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copias de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los plenos ordinarios de 2 de marzo y extraordinario urgente de 7 de abril de 2015, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a las mismas, a lo que se responde que no, por lo que se consideran aprobadas.

2. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU POR EL 26 DE ABRIL COMO DIA DE LA VISIBILIDAD LESBICA

Por el portavoz del Grupo de IU, D. José Fernández Crespo, se da lectura a la siguiente moción:

“José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuenmayor, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por octavo año consecutivo, los movimientos LGTBI (movimiento de lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales) y feministas del Estado reivindican el día 26 de Abril como el Día de la Visibilidad Lésbica.

La multiplicidad de identidades con que cada persona nos identificamos, nos sitúan en un lugar determinado del escalafón social. Así, aquellas identidades menos privilegiadas por el sistema, tienen cotas mayores de vulnerabilidad. Por ello, algunas características identitarias como el origen étnico, la clase, la identidad de género, la orientación sexual o los tipos de diversidad funcional, son cruciales para la posición social que ocupa cada persona. Y eso es algo de lo que cualquier gobierno debe hacerse cargo, así, los avances logrados en materia de igualdad no pueden opacar las múltiples formas de discriminación que prevalecen tanto en la sociedad como en las instituciones.

Y es que todavía queda mucho que reivindicar para las lesbianas, pues, de la misma manera que el patriarcado hace mella en la sociedad, dificultando que las mujeres logren una igualdad de facto con respecto a los hombres, las lesbianas se enfrentan a más discriminaciones y barreras: en principio, además de por mujeres, se las discrimina porque su orientación sexual las lleva a vivir su sexualidad al margen de los hombres.

La invisibilidad social del lesbianismo; su constante objetivación sexual en los medios; el acoso escolar y callejero que sufren a diario; las agresiones homófobas que van en aumento en los últimos meses; los recortes en gasto social que se traducen en menos esfuerzos en materia de igualdad; la discriminación laboral de la que las desprotegen las últimas reformas; la feminización de la pobreza y la precariedad laboral que provoca la crisis; la exclusión de las relaciones lésbicas de pareja de los recursos disponibles en materia de violencia de género; el gran desconocimiento de la comunidad médica ante la realidad de las lesbianas; así como la negativa por parte de algunas comunidades autónomas a su acceso a tratamientos de reproducción asistida, son solo algunas de las violencias que sufren las lesbianas en nuestro país.

En temas de este calado, la memoria histórica es de vital importancia, ya que hubo épocas en que el propio Estado era el que penaba y perseguía la homosexualidad. Por ello, la lucha contra la lesbofobia debe pasar

inevitablemente por que las instituciones otorguemos el reconocimiento que se merecen a los movimientos LGTBI y feministas, cuya lucha y trabajo diario han posibilitado algunos de los avances más importantes en materia de igualdad, ámbito fundamental para toda democracia.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Fuenmayor adopta los siguiente **ACUERDOS**:

El Ayuntamiento de Fuenmayor declara celebrar el 26 de abril como Día de la Visibilidad Lésbica

- Este ayuntamiento se compromete a llevar a cabo la realización de campañas de sensibilización social que ofrezcan referentes públicos de mujeres lesbianas, para acabar con la invisibilización que sufre este colectivo así como para servir de apoyo a las mujeres lesbianas que están en el proceso de salir del armario y requieren de referentes positivos.
- Fomentará la inclusión de las mujeres lesbianas en las políticas de igualdad de género para que estas tengan en cuenta su realidad y puedan llevar a cabo desde las instituciones públicas medidas para eliminar la discriminación e invisibilidad social que viven las mujeres lesbianas.
- Instará al Gobierno central a la modificación de la cartera de sanidad para incluir nuevamente a las lesbianas y mujeres solteras en los programas de reproducción asistida públicos.
- Instará al Gobierno central a profundizar en la inclusión de la realidad de las mujeres lesbianas en los protocolos ginecológicos para que el personal médico conozca las prácticas sexuales y puedan recibir una atención adaptada a sus necesidades.”

- Toma la palabra en primer lugar el concejal Sr. López Caubilla ejerciendo de portavoz del Grupo Popular quien manifiesta que en este tema se ha avanzado bastante, y el apoyo a estos colectivos mediante diversas campañas se viene realizando desde el gobierno central, las comunidades autónomas y muchos ayuntamientos. Expresa su conformidad con la moción y anuncia su voto a favor de la misma.

- En segundo lugar interviene el Sr. Abascal Falces del grupo socialista, indicando que se está de acuerdo con la moción y la van a apoyar.

No produciéndose ninguna otra intervención, la Sra. Alcaldesa propone la votación, resultando la moción aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se pregunta por la Alcaldesa si se va a presentar alguna moción de urgencia, respondiéndose negativamente por los grupos municipales.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de iniciarse el turno de ruegos y preguntas de la sesión, la Sra. Alcaldesa responde a la pregunta pendiente de IU del Pleno anterior, referida a la comunicación a Excavaciones Angulo de la necesidad de limpiar el camino que utiliza hacia su propiedad, contestándose que sí se ha tenido comunicación y contacto con dicha empresa.

A continuación, el Sr. López Caubilla del grupo popular pregunta y plantea lo siguiente:

- A la vista del exceso de cartón acumulado en los contenedores de cartón (por ejemplo el existente frente al Bar Desigual durante la pasada Semana Santa) pregunta acerca de la posibilidad de contactar con la empresa que efectúa la recogida para que se realice de modo más efectivo, o caso de que no pueda hacerlo, se lleve a cabo por los operarios municipales, con objeto de que la zona donde se deposita el cartón quede decentada y no ofrezca mala imagen.

La Sra. Alcaldesa responde que se hablará con la empresa de nuevo ya que cada vez que hay tardanza en la recogida de cartón, plástico o vidrio se pone en su conocimiento para que acudan con mayor frecuencia; no obstante, entiende que los operarios municipales no deben ser los encargados de recoger el cartón ya que no está dentro de sus cometidos.

En este momento se incorpora a la sesión D^a Lucía Álvarez Foncea, concejal del grupo popular.

Seguidamente el Sr. Fernández Crespo, portavoz de IU inicia su turno con las siguientes preguntas:

- ¿Ha preguntado el equipo de gobierno de este Ayuntamiento en el órgano que corresponda de la C.A.R., cómo es posible que Murillo de Río Leza tenga una subvención del 80% para un Centro Joven y una Guardería y en Fuenmayor para el Centro Joven no se haya concedido nada y para la Guardería se esté lejos del % de subvención concedido a Murillo?

- ¿Qué piensa hacer este equipo de gobierno para revertir la situación que perjudica gravemente y supone un agravio comparativo para nuestros vecinos?

En este momento se incorpora a la sesión D. Alberto Peso Hernáiz, concejal del grupo popular.

- ¿Cuáles son los programas presentados por este Ayuntamiento ante la Orden 3/2015 de Programas de empleo de C.A.R.?

- ¿En qué consisten los programas?

- ¿En qué se ha basado el equipo de gobierno para elegir esos programas y no otros?

- ¿Por qué no se ha informado en la Comisión informativa correspondiente? Entiende que es un tema importante para tratar en Comisión y que además en el Pacto de Legislatura se establecían encuentros de estas comisiones cada tres meses.

- El Gobierno de La Rioja ha informado de la aprobación por parte de la Unión Europea de los Fondos FEDER 2014-2020 con un montante de 73,20 millones de € (un 30% mayor que el anterior programa). Estos fondos ¿son la base económica de los programas de ADRA? Si es así, ¿se ha preguntado en ADRA por ello? ¿Por qué no se ha informado al representante del Ayuntamiento en este organismo?

- ¿Cómo va la reparación del Camino del Barco? ¿Han realizado ya un presupuesto para ejecutar la obra?

- ¿Para cuándo estará reparado el camino? ¿Conoce el equipo de gobierno que como consecuencia de la última crecida del río, se ha producido un destrozo importante en la pared de piedra que sujeta el talud de entrada con riesgo de más desprendimientos que incluso pudieran afectar al túnel? Si esta cuestión ya se conocía por el equipo de gobierno, ¿se ha informado ya a la C.H.E. para que se efectúen las pertinentes reparaciones?

- ¿Se ha reparado ya la subida del Camino de Bustillo? Si no, ¿Cuándo se va a hacer?

Acto seguido, el representante de IU plantea los siguientes ruegos:

- Entiende el Sr. Fernández Crespo que por parte del equipo de gobierno se hace apología de buena gestión y austeridad y sin embargo se observa que hay farolas encendidas cuando todavía hay luz (en la zona del Colegio y en las pistas polideportivas de las Piscinas). Ruega que se revisen estas cuestiones.

- Asimismo entiende que es lamentable “sacar pecho” por un superávit económico del Ayuntamiento, como si esto fuera una empresa, en tanto que hay temas no abordados en esta legislatura, no solo en aspectos sociales sino también en mayor contratación de personal para mitigar el desempleo. Se debería haber agotado hasta el último céntimo de euro y acometer muchas actuaciones prometidas y no realizadas.

En este punto y de conformidad con lo previsto en el R.D.2568/86, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se procede a suspender la sesión durante cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la misma.

- Hay una zona en el inicio de la calle Manjarrés, próxima a los árboles de la entrada del Parque Navajas que se encuentra muy sucia, por lo que ruega se adecue con más regularidad.

- En otro orden de cosas, expone que la revista municipal La Canela sigue siendo una revista intervenida por el PSOE y parece la revista de este partido; incluso se ha constatado que las informaciones que allí aparecen se insertan también en la web del partido socialista. Reclama que de cara a la próxima legislatura este asunto se rectifique, pero a la vez ruega que vuelva a informarse desde la revista del contenido de los acuerdos adoptados en las sesiones de los Plenos y no solamente de los titulares o epígrafes de dichos acuerdos.

- Ruega que los alcorques vacíos del municipio, tantas veces aludidos por IU, se replanten.

- A la vista de la concesión de licencia de obras a la Comunidad de Propietarios de Víctor Romanos nº 10, según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de marzo último, en cuya fachada se mantiene todavía una placa con simbología fascista (al igual que en otros nº de policía de la C/ Víctor Romanos, San Isidro, Huertas y Avda. de la Estación) se recuerda la obligación de las instituciones de exigir la retirada de simbología de la dictadura franquista, de acuerdo con lo establecido por la Ley de la Memoria Histórica.

Si bien la referida retirada debe realizarse desde las propiedades y comunidades particulares, ha de ser el Ayuntamiento quien invite a efectuarlo y de negarse, prohibir cualquier subvención o ayuda pública a las mismas; circunstancia que contrasta con el hecho de haber cedido el Ayuntamiento suelo público a una de estas comunidades, sin que se hubiera procedido a la eliminación de las placas, ni instado desde el Consistorio a llevarla a cabo. En consecuencia, ruega que antes de finalizar la legislatura, se proceda al respecto para que las comunidades de vecinos implicadas retiren las placas fascistas existentes en sus fachadas junto a su nº de policía.

No habiendo más ruegos y preguntas y manifestando la Alcaldía que las preguntas se responderán en el próximo Pleno, se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª Carmen Arana Álvarez

Fdo.: Mª E. Arregui Sánchez